



**Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N°2026-015**

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2025, en orden a otorgar la distinción Académica Honorífica de Profesor Emérito al académico César Augusto Parra Muñoz, Profesor Titular del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, acogiendo así la postulación presentada por dicha Facultad el 24 de octubre del mismo año.
2. Que, el Profesor Parra Muñoz se incorporó a la Universidad de Concepción en 1967 como Instructor Ayudante del Departamento de Derecho Económico, desempeñándose posteriormente como Profesor Instructor y, desde 1975, como Profesor Titular, cargo que ha ejercido hasta la actualidad, consolidando una trayectoria de más de cinco décadas de servicio académico ininterrumpido.
3. Que, su labor docente y formativa se ha reflejado en la dirección de numerosas memorias de prueba y tesis de pregrado, contribuyendo a la formación de generaciones de abogados y juristas, y en la publicación de más de quince libros y capítulos de libros, junto con artículos en revistas especializadas, que han enriquecido el desarrollo del Derecho Económico y Tributario en Chile.
4. Que, en el ámbito universitario, ejerció diversos cargos de gestión y representación, destacando su desempeño en el más alto cargo universitario, de Rector de la Universidad de Concepción entre 1990 y 1997, al que postuló tras renunciar a la alcaldía de la ciudad de Concepción.
5. Que, como Rector de la Universidad de Concepción, lideró la normalización institucional tras la transición democrática, fortaleció la gobernanza académica y proyectó a la Universidad en instancias nacionales de relevancia, integrando comisiones públicas de ética y modernización de la educación.
6. Que, su trayectoria pública trascendió el ámbito universitario, desempeñándose como Senador de la República entre 1998 y 2006, en calidad de senador institucional designado por el Consejo de Rectores, donde integró comisiones legislativas vinculadas al trabajo, la minería, la energía y la vivienda, aportando una visión académica y técnica al debate nacional.
7. Que, representó al país como Embajador de Chile ante la Federación Rusa entre 2006 y 2010, consolidando vínculos diplomáticos y culturales.
8. Que, su aporte académico y social ha sido reconocido con múltiples distinciones, entre ellas su incorporación como Miembro de Número de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales (1997), el Premio al Laicismo (2010), el Premio Municipalidad de Concepción como Vecino Destacado (2019), y reconocimientos otorgados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Lotería de Concepción en 2024, que dan cuenta de su prestigio y compromiso con la educación, la cultura y el desarrollo regional.
9. Que, la vida y obra del Profesor Parra Muñoz reflejan un compromiso ejemplar con la Universidad de Concepción, la formación de profesionales, el fortalecimiento institucional y el servicio público, proyectando el nombre de la Universidad en el ámbito nacional e internacional.



Universidad de Concepción

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-147, de 19 de agosto de 2014, que fijó el Texto Refundido y Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida y el Sistema de Postulaciones y Candidaturas a Premios y demás Distinciones Especiales; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confiérrese al académico **César Augusto Parra Muñoz**, la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad de Concepción.

Transcríbese electrónicamente al académico César Augusto Parra Muñoz; a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director o Directora de: Docencia, Postgrado, Desarrollo Estratégico, Bibliotecas, Tecnologías de la Información, Personal y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 12 de enero de 2026.

A blue ink signature of Carlos Sáavedra Rúbilal, Rector of the University of Concepción.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

A black ink signature of Marcelo Troncoso Romero, Secretario General of the University of Concepción.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/AGG/nam.